

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE TARJETA DE ACCESO A BOLETERÍAS DE LOS TERMINALES TERRESTRES DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Tramite orientado a entregar tarjetas de acceso al personal que labora en compañías y cooperativas de buses que cuenten con boleterías en los terminales terrestres manejados por la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas (Quitumbe y Carcelén) del Distrito Metropolitano de Quito.
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite esta dirigido para las cooperativas y compañías de buses interprovinciales que cuenten con boleterías en los terminales terrestres del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tarjeta de acceso a boleterías de terminales terrestres
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado de la operadora de transporte, suscrito digitalmente por el representante legal, donde acredite al trabajador que hará uso de la tarjeta de acceso (indispensable estar bajo relación de dependencia)2. Foto en tamaño carnet del trabajador, formato jpg. máximo 2 mb3. Cédula de identidad (foto) <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Autorización para realizar trámite a favor de una tercera persona: En caso de trámite presencial.2. Solicitud: En caso de trámite presencial.
¿Cómo hago el trámite?	<p>APLICACIÓN MÓVIL:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Descargar la Aplicación "Quito a tu Alcance" Android: https://play.google.com/store/search?q=quito%20a%20tu%20alcance&c=apps&hl=es_EC&gl=US o iOS: https://apps.apple.com/ec/app/quito-a-tu-alcance/id64448414482. Seleccione la opción "Trámites en línea", posteriormente seleccionar el trámite "Emisión de tarjeta de acceso a boleterías de los terminales terrestres dentro del Distrito Metropolitano de Quito."3. Ingresar el usuario y clave personal y registrar la información solicitada4. Recibir la respuesta a su trámite, mediante el correo electrónico registrado.5. Dirigirse a las instalaciones del Terminal Quitumbe (Av. Cóndor Ñan y Av. Rumichaca Ñan) y cancelar los valores correspondientes por concepto de la tarjeta, en la ventanilla de atención al cliente del terminal.6. Recibir la tarjeta de acceso. <p>EN LÍNEA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acceder por la opción "ir al trámite en línea" http://pam.quito.gob.ec/PAM/PopupLogin.aspx?tipoProceso=3302. Ingresar al sistema con usuario y clave personal y adjuntar digitalmente los requisitos establecidos para atención del trámite.3. Recibir la respuesta a su trámite mediante el correo electrónico registrado.4. Dirigirse a las instalaciones del Terminal Quitumbe (Av. Cóndor Ñan y Av. Rumichaca Ñan) y

cancelar los valores correspondientes por concepto de la tarjeta, en la ventanilla de atención al cliente del terminal.

5. Recibir la tarjeta de acceso.

PRESENCIAL:

1. Acudir a las oficinas de la terminal terrestre interprovincial Quitumbe (Av. Cóndor Ñan y Av. Rumichaca Ñan) de Lunes a Viernes de 8:000 a 16:30
2. Entregar la solicitud y los requisitos obligatorios y/o especiales (cuando aplique)
3. Realizar el pago correspondiente al valor de la tarjeta
4. Recibir la tarjeta.

Nota: si la documentación se ingresa en el edificio matriz de la EPMMOP, el solicitante debe dirigirse presencialmente al Terminal Quitumbe para realizar el pago y retirar la tarjeta.

Canales de atención:

Aplicación Móvil, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El usuario deberá cancelar los valores correspondientes por concepto de tarjeta de acceso, en cuyo caso, para el terminal de Quitumbe será de \$20 + IVA; y, para el terminal de Carcelén \$2,50 +IVA.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

CANAL VIRTUAL

- Trámite en línea y aplicación móvil habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias Municipales en horarios laborables de Lunes a viernes entre las 08h00 a 16h30.

CANAL PRESENCIAL

- En las oficinas de la terminal terrestre interprovincial Quitumbe (Av. Cóndor Ñan y Av. Rumichaca Ñan) de lunes a viernes de 8:000 a 16:30.

Base Legal

- [Ordenanza Municipal 001 Código Municipal](#). Art. Art. I.2.119.- Objeto principal.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS
Correo Electrónico: jenny.torres@epmmop.gob.ec
Teléfono: 3945200 Ext 30758

Transparencia